

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 200 /2017

A : RUBÉN VERGUGO
JEFE DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAT. : Solicita aclaración respecto a criterios de homologación en caso que indica

FECHA : 20 de marzo de 2017

Con fecha 11 de agosto de 2016, mediante el comprobante de derivación respectivo, la División de Fiscalización remitió a la División de Sanción y Cumplimiento, el Informe de Fiscalización Ambiental Rol DFZ-2016-2814-XIII-NE-IA. En él, se procedió a homologar la Zona correspondiente al lugar donde se ubica el receptor sensible. Se indicó que *“En base al Instrumento de Planificación Territorial vigente, el Receptor N° 1 se emplaza en la Zona UpR y Er/EAL del Plan Regulador Comunal de Providencia.”*

Por su parte, esta División efectuó el estudio del caso para efectos de formular los cargos correspondientes, constatando una **discordancia** respecto a la Zona donde se encuentran los receptores, según el Instrumento de Planificación Territorial vigente.

Así, existen diferencias en la ubicación del receptor N°1 identificado en la Ficha de Información “Identificación de la fuente emisora de ruido” versus la ubicación señalada en la leyenda de croquis presentada en la página N°3. A saber:

Receptor N°1	Norte	Este
Página N°2 Fichas	6300522,08	350390,54
Página N°3 Fichas	6300510,17	350342,97

Por otra parte respecto a la zona de ubicación del receptor, se puede señalar que en base a información, descargada de la página oficial del Observatorio Urbano http://www.observatoriourbano.cl/lpt/resultado_decreto.asp?r=0&c=202&i=25#, particularmente en el archivo 13123 PRC PROVIDENCIA AC Z 07 L3, donde se muestra la zonificación georreferenciada de la comuna de Providencia, se puede observar que las dos ubicaciones indicadas para el receptor y



la fuente se encontrarían en la **zona UpEC (zona roja)** y no en la Upr y Er (zona celeste), como se indica en la ficha de medición de ruido.

En razón de lo anterior, se hace necesario que la División de Fiscalización verifique la zona donde se encuentra el receptor, a partir del Instrumento de Planificación Territorial vigente para la Comuna de Providencia, Región Metropolitana, a fin de poder formular cargos con exactitud y dar una adecuada y rápida respuesta a la ciudadanía, en consideración a las numerosas denuncias existentes en relación al establecimiento denunciado y a la necesidad de que se propongan medidas efectivas para mitigar el ruido.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Marie Claude Plumer Bodin

**Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente**

LCM / JOR

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
 Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Receptor N°	1			
Calle	Guardia Vieja			
Número	230 - Dpto. 43			
Comuna	Providencia			
Datum	WGS84	Huso	19s	
Coordenada Norte	6300522.08	Coordenada Este	350390.54	
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona UpR y Er/EAL			
N° de Certificado de Informaciones Previas*	/			
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV <input type="checkbox"/> Rural

* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8°, D.S. N° 38/11 MMA)

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Fecha medición	26-04-2016			
Hora inicio medición	22:09			
Hora término medición	22:15			
Periodo de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Balcón de departamento			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	/			
Temperatura [°C]	18.2	Humedad [%]	44	Velocidad de viento [m/s] 0.4

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Marco Araos Barría	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	SEREMI de Salud R.M.	

Nota:

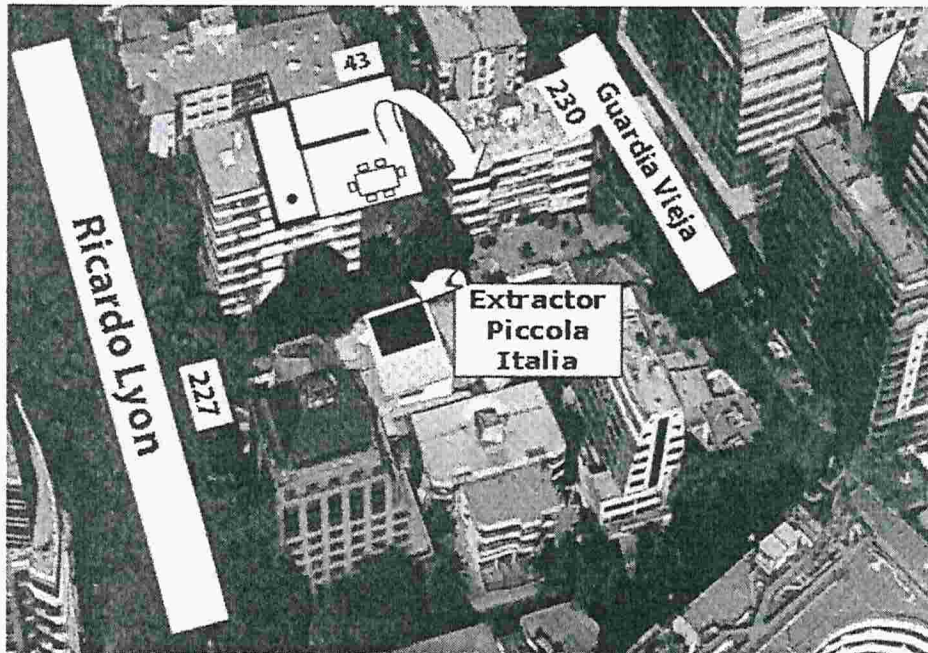
- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

INUTILIZADO

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

Croquis

Imagen Satelital



Origen de la imagen Satelital

Google Maps

Escala de la imagen Satelital

LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

Datum		WGS84		Huso		19s	
Fuentes				Receptores			
Símbolo	Nombre	Coordenadas		Símbolo	Nombre	Coordenadas	
■	Extractor	N	6300535.97	●	Punto de Medición	N	6300510.17
		E	350355.54			E	350342.97
		N				N	
		E				E	
		N				N	
		E				E	
		N				N	
		E				E	

Se podrán adjuntar fotografías, considerando como máximo una (1) por fuente y dos (2) por lugar de medición.



INUTILIZADO